



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID  
Área de Contratación y Admón. Electrónica

Área/Servicio: CONTRATACIÓN  
Expediente nº: 230/16  
**PROPUESTA** de Decreto de la Presidencia, que  
se formula en fecha 17/01/2020

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente 230/16, relativo a la tercera prórroga del “Acuerdo marco para la contratación del suministro de energía eléctrica por los organismos adheridos a la Central de Contratación de la Diputación de Valladolid”.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación y de conformidad el dictamen favorable de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Contratación y Administración Electrónica; en ejercicio de la delegación contenida en el punto tercero del Acuerdo de Pleno 118/16 de 15 de julio de 2016, RESUELVO:

Prorrogar, por mutuo acuerdo, el Acuerdo Marco suscrito entre la Diputación y las empresas que a continuación se indican para la contratación del suministro de energía eléctrica por los organismos adheridos a la central de contratación, por un nuevo periodo anual, en las mismas condiciones y con efectos desde la respectiva fecha de formalización de los Acuerdos Marco que así mismo se indican a continuación.

IBERDROLA CLIENTES SAU: Efectos de la prórroga desde el día 26 de enero de 2020 hasta el día 25 de enero de 2021.

GESTERNOVA SL: Efectos de la prórroga desde el día 9 de febrero de 2020 hasta el día 8 de febrero de 2021.

EL JEFE DEL ÁREA

DECRETO Nº 120 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 22 ENE 2020

EL PRESIDENTE,



Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL,